



Acta número: 160  
Fecha: 8/marzo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 12:11 Horas  
Instalación: 12:16 Horas  
Clausura: 13:28 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 8/marzo/2023 13:50 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con once minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rosana Arcia Félix y Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Siendo las doce horas con quince minutos, se integró a la sesión el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 1° de marzo de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el primer párrafo del artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para incorporar el reconocimiento a la "mujer tabasqueña", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer; que



presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 1° de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez



Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 1° de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 1° de marzo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: Oficio enviado por la Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. Villahermosa, Tabasco a 08 de marzo de 2023. Oficio HCE/CDHIGyAFS/019/2023. Asunto: Listado de aspirantes del Consejo Consultivo de la CEDH. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. En mi calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y en términos del artículo 31, párrafo segundo, fracción



VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, que dispone la obligación de este órgano legislativo de dar a conocer al Pleno de la Legislatura, la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; me permito informarles que durante el período de registro comprendido del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo de 2023, se inscribieron las siguientes personas: Lic. Williams Alejandro Abdo Arias, Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, Lic. Manuel Clemente Pérez, C. María Magdalena Cruces Galán, Lic. Domingo de Dios Hernández, Dr. Juan Carlos de León Pérez, Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, C. Jorge Armando Falcón Duarte, C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos, Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, Lic. Diana Hernández Córdova, Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, Lic. Julio César Hernández León, Lic. María Apolinar Javier Jiménez, Lic. Landy Carolina Luna Morales, Lic. María Luisa Márquez Castro, Lic. Ángel Morales Velueta, Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, Lic. Agustín Pérez Contreras, Lic. María Teresa Rocher Vázquez, Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, Lic. Margarita Rodríguez Falcón, Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, Lic. Aline Torres Montejo y C. José Manuel Vázquez García. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, Presidenta.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mediante el cual da a conocer al Pleno, la lista con los nombres de las personas que participarán en el procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la Presidencia de la Mesa Directiva la tenía por dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31, párrafo segundo, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco.

Siendo las doce horas con treinta minutos se integró a la sesión la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.



Siendo las doce horas con treinta y un minutos se integró a la sesión la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Siendo las doce horas con treinta y siete minutos se integró a la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Quiero, primero que nada, pues bueno, hablar un poco acerca de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Bueno hay, a las que no les agrada mucho que las feliciten, pero yo sí las quiero felicitar, y obviamente, no solo felicitarlas sino también, hablar de la lucha que las mujeres han tenido aquí en el Congreso del Estado, se ve reflejada esa lucha que las mujeres han tenido durante muchísimo tiempo, y hoy lo vemos con tantas mujeres diputadas en este congreso, que son mayoría. Así que, en verdad, felicitar a quienes han estado en esa lucha, día a día avanzando, por las mujeres y pues felicitarles, yo sí les quiero felicitar. La política, el nuevo tiempo que vive la política en la Cuarta Transformación, exige compromiso, seriedad y una buena dosis de empatía. Esta palabra "empatía", suena bien, pero debe aplicarse en todos nuestros actos de la vida diaria. Como diputado he entendido a cabalidad este concepto, y es justo que lo apliquemos como una manera de estar ahí, con la gente, con sus necesidades, con aquello que lo preocupa. Cuando iniciamos en el estudio de esta iniciativa, hicimos un análisis riguroso que el caso ameritaba y llegamos a la conclusión que, es necesario apoyar a aquellas personas, niños, mujeres, hombres, adultos, que padecen cáncer y, la más de las veces, no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a sus terapias a sus tratamientos. El cáncer es un término genérico utilizado para designar un amplio grupo de enfermedades, que pueden afectar a cualquier parte del organismo; también conocidas como tumores malignos o neoplasias malignas. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tan solo en el 2020, en todo el mundo se diagnosticaron con cáncer de mama a 2.3 millones de mujeres. En México, el cáncer es la principal causa de muerte en las personas. Según datos del INEGI, correspondientes



al mes de octubre de 2022, dio a conocer las estadísticas en las que informó que, durante el 2021 se registraron un millón 86 mil 94 defunciones, de las cuales el 58% es equivalente a hombres, y el 41% a mujeres. El INEGI destacó también que la tasa más alta de defunciones por cáncer, es de 59.95 defunciones por cada mil personas entre la edad de 20 a 65 años. La falta de recursos económicos para trasladarse desde las comunidades o colonias distantes de los centros oncológicos puede marcar la diferencia entre luchar por la vida o perderla. Y muchas veces, los procesos se atrasan derivado del gasto económico y de la inversión para trasladarse al hospital de especialidad, que no está al alcance de su comunidad y que tiene que viajar en muchas ocasiones a la capital del Estado. Por eso, decidimos de manera responsable, de cara a la sociedad y un sector muy vulnerado como el que he relatado hace unos momentos, proponer una iniciativa para que las personas con cáncer tengan acceso al servicio de transporte público urbano y foráneo de manera gratuita previsto en la Ley de Movilidad. Entiendo que nuestra figura como diputados es, ante todo, legislar. Pero va más allá. Se trata de ser permanentes gestores sociales, pendientes y atentos a las necesidades de nuestro pueblo. Por eso, es que he decidido traer esta iniciativa y presentarla en este pleno para que, de cara a la ciudadanía, hagamos posible un cambio en la Ley respectiva y, nuestras amigas y amigos que se encuentran sobrellevando los efectos de esta enfermedad, sientan el respaldo de una legislatura que piensa y se solidariza con ellos; que trabaja para dar resultados, por el bien de la ciudadanía y de la salud de la ciudadanía. Esta iniciativa compañeros que les platico, yo estoy muy seguro, porque aparte así lo he visto, muchos de los diputados aquí presentes, sino es que todos, los he visto caminar en sus municipios, en sus colonias, en las villas, en sus rancherías, y saben de lo que estoy hablando cuando me refiero, a que muchas ocasiones, muchos de los ciudadanos que están padeciendo esta enfermedad, que no tienen que pagar ni un solo peso en el hospital Juan Graham, no tienen ni siquiera para el pasaje, para ir a tomar su tratamiento. No tienen ni siquiera para eso. Y esto sin duda, significa, con una enfermedad como esta, el vivir con privación. Yo quiero agradecerle muchísimo, primero que nada, a la Subsecretaria de Transportes, a la Licenciada Juanita Sánchez Ramos, quien hoy nos acompaña en representación del Secretario de Movilidad. Y quiero mencionar a todos los socios de la Unión: Quintín Salazar Martínez, de la Unión de Autos Rápidos ARVIT; quiero mencionar a Benito Jiménez Baeza, de los socios Génesis XXI; quiero mencionar a los trabajadores de UTPCAM, a José Sánchez Cerino que nos acompaña y que le agradezco



mucho que esté con nosotros; a los socios y concesionarios UTUCC Rosario Baeza Flores, que también le agradezco mucho que nos acompañe; a VICOSERTRA, a Rogelio Neftalí Franco Murueta; a SETRATAB al Doctor Miguel Ángel Román Vidal. ¿Y por qué mencionarlos? “Y honor, a quien honor merece”, cuando yo planteé esta situación, de esta iniciativa, la idea principal pues era hacer un descuento, como ya sucede con los estudiantes y con algunos discapacitados, como lo marca tal cual la ley. Pero quiero decirlo con todas sus letras; primero que nada, el Secretario de Movilidad fue el primero que dijo; que sería bueno que se le pudiese dar de forma gratuita a los pacientes con cáncer. Y las respuestas de los transportistas, los seis líderes de los transportes, fueron; diputado y secretario, cuente usted con los transportistas. Claro que lo vamos a dar de forma gratuita, porque esto no es un tema ni de política ni de nada, esto es un tema de empatía. Esto es de, ayudar a alguien que se está jugando la vida del diario, entre la vida y la muerte. Y yo les quiero agradecer a los transportistas por esa respuesta, que cada uno fue tomando la palabra, y cada uno fue diciendo lo mismo. Y yo les agradezco mucho, y les reconozco de verdad porque normalmente, y lo quiero decir con todas sus letras, a veces cuando se habla de los transportistas, solo nos sabemos quejar, pero también es bueno decir lo bueno. Y yo lo quiero decir, en la mesa que yo estuve, escuché a los seis líderes solidarizándose con los tabasqueños. Y les quiero reconocer, de verdad en mucho, que esta iniciativa la podamos presentar el día de hoy, porque fue gracias al Secretario de Movilidad, y gracias a los transportistas que, al unísono, fueron los que le dieron vida, a que fuera de forma gratuita. Y también, a la iniciadora de este movimiento, a la Licenciada Lorena Rubio Juárez, que hoy nos acompaña. Que su lucha por las mujeres con cáncer de mama, ha sido bastante larga, pero que hoy avanzamos un paso más y no solo al cáncer de mama, sino a todos los pacientes con cáncer en el estado de Tabasco. Creo que seremos el primer Estado que, estará otorgándole de manera gratuita el transporte a los ciudadanos que padecen cáncer. Espero compañeros, porque estoy seguro que aparte a si va a ser, conozco a todos, le podamos dar la mayor prontitud y la mayor celeridad a esta iniciativa, que sin duda va a abonar en mucho a la salud de muchos tabasqueños y de muchas tabasqueñas. Es cuanto, muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de



la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Buenas tardes tengas todas y todos ustedes, igualmente antes de comenzar con esta Iniciativa, pues quisiera hacer mención de un día tan especial como hoy verdad, 08 de marzo que es el Día Internacional de la Mujer, y no hay mejor manera de reconocer la labor o la importancia de la mujer en la sociedad. En mi familia mi mamá era la que mandaba, o sea yo vengo de un matriarcado, mi mamá era la cabeza de familia, lamentablemente ya falleció, y lo que mi hermano y yo formamos e hicimos, lo que la familia ha crecido y hecho, se debe en gran parte a lo que ella inculcó en nosotros; trabajo, responsabilidad, honestidad, respeto, a veces con la chancla y el cinturón, pero no los inculcó bien adentro de los huesos y eso es lo que nos ha hecho, a mí en lo personal, un hombre que respete el trabajo y la labor de las mujeres. Ese es mi reconocimiento, lo veo y lo siento en el corazón todos los días, porque de ahí vengo, de una mujer grande, de una mujer hermosa y de una mujer que formó en mi todo lo que soy ahorita. Mi reconocimiento entonces para todas ellas, estoy seguro que así lo hacen en cada una de sus familias. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior



del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto 187, publicado en el Suplemento 6280 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 13 de noviembre de 2002, se expidió la entonces Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, con el objetivo general de reglamentar la administración y disposición de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en asuntos penales y administrativos en la entidad. Ordenamiento que estableció el Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, como órgano desconcentrado de la entonces Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, responsable de resguardar y administrar los bienes que fueran puestos a su disposición por el ministerio público y autoridades jurisdiccionales o administrativas, indistintamente, derivados de procesos penales, de la aplicación de las normas de vialidad y tránsito, o de otros procedimientos de orden administrativo, desde su aseguramiento, guarda y administración hasta su devolución a los interesados, en su caso, o abandono en favor del Estado y enajenación a terceros. Posteriormente, con fecha 16 de octubre de 2015, se expidió una nueva Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, que abrogó la hasta entonces la señalada ley, con el objeto, entre otros, el de establecer que los bienes asegurados no sean administrados por autoridades con una naturaleza y objetivos estrictamente establecidos en la Constitución y las leyes penales, a las cuales no corresponde tal tarea, como es el caso del ministerio público o los órganos jurisdiccionales, que además carecen de los medios y recursos materiales, económicos y humanos para ello, cuyas funciones son la investigación y persecución de los delitos e impartición de justicia, respectivamente, ambas incompatibles con las tareas de resguardar y administrar bienes. La norma descrita, tiene por objeto regular el problema de aquellos bienes, que son asegurados por la autoridad correspondiente, ya sea derivado de una falta administrativa o bien, por estar sujeto a una investigación derivado de la comisión de un delito, en donde, el órgano administrativo responsable, conservará dicho bien, hasta en tanto la autoridad competente determine su situación conforme a la disposición jurídica aplicable, para dar certeza jurídica al gobernado, de que los bienes sujetos de aseguramiento sean conservados de manera íntegra



hasta su devolución, en los casos que sea posible. La disposición jurídica en comento, en sus capítulos Tercero, Quinto y Octavo, establece, respectivamente, las reglas generales para la administración de los bienes asegurados, independientemente del procedimiento que los origine; lo relativo a los bienes asegurados por autoridades administrativas diversas a las penales o jurisdiccionales en esa materia, como son principalmente los vehículos automotores; y las reglas y procedimientos para, en su caso, proceder a la devolución de bienes asegurados, ya sea en cuanto a procedimientos penales o administrativos, garantizando a los interesados tanto la entrega del bien en las condiciones adecuadas como, en su caso, de los frutos que hubiese producido. En atención a ello, en aras de que este Órgano Legislativo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, implemente las acciones legislativas necesarias, que permitan mejorar el bienestar de la población, dar certeza jurídica y proteger el patrimonio familiar de muchos tabasqueños; me permito presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, que pretende establecer en nuestro sistema jurídico, un procedimiento que facilite a las y los tabasqueños, cuyos vehículos automotores, como motociclistas y automóviles, que se encuentren en corralones públicos y privados en todo el Estado, asegurados por autoridades administrativas, su liberación y devolución respectiva, siempre y cuando no estén relacionados con la comisión de algún delito, en pocas palabras, agilizar el procedimiento para la devolución de los vehículos que estén en corralones por cuestiones administrativas. En tal sentido, en la presente Iniciativa se propone reformar los artículos 32, primer párrafo; 33; 39, fracción II; 40, fracción I; 44; y 46, párrafo primero, todos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Viene un cuadro comparativo del que no voy a hacer mención por economía procesal. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 32, primer párrafo; 33; 39, fracción II; 40, fracción I; 44; y 46, párrafo primero, todos de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Para no hacer mención y dar lectura de todos los artículos, les comento de manera general que lo que se está proponiendo es un procedimiento para agilizar y permitir



a las autoridades administrativas que controlan los bienes asegurados, promover, facilitar y agilizar en un momento dado, la devolución de los bienes asegurados en comento. Tiene que ver con procedimientos, con la obligación de comunicar, de facilitar los requisitos de la devolución, hacer todo un procedimiento de orientación hacia las personas que están en la situación de sus asegurados. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que el día de hoy nos acompaña. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo inclusivo. Lograr la igualdad entre hombres y mujeres es un requisito indispensable para combatir la pobreza, y es un requisito indispensable para construir una sociedad más justa y más solidaria. Por eso, hoy, que celebramos el "Día Internacional de las Mujeres", y que bueno que nos tocó sesión justamente el día de hoy, porque estamos aquí las diputadas para transformar la vida de las mujeres tabasqueñas; debe ser un día de mucha reflexión sobre las acciones, estrategias, reformas que nos faltan a nosotras las mujeres; debe ser un día de lucha, de protesta, de marchas. Pero yo soy una convencida, de que también tiene que ser un día de reconocimiento para todas aquellas mujeres que, a pesar de las circunstancias, a pesar de las barreras que enfrentamos, de los famosos techos de cristal, de los pisos resbalosos, han dado la lucha y han alcanzado las metas y han logrado construir un mejor Tabasco. No podemos pasar por alto, además que



México sigue siendo un país de primeras mujeres; primera mujer que preside la Barra Nacional de Abogados, primera mujer nacida en México que viaja al espacio o primera mujer Presidenta de la Suprema Corte de Justicia. Y porque Tabasco es un Estado de primeras mujeres, es que me parece aún más importante presentar esta Iniciativa, porque honrar, honra. Sería muy importante que este Congreso pudiera instaurar la entrega de la Medalla al Mérito de la Mujer Tabasqueña, en un justo homenaje aquellas paisanas que destacan por su trayectoria, por su labor social, por su talento, por su valentía, por su esfuerzo y su dedicación a favor de Tabasco. Hoy vengo a proponerles un decreto que instale esta medalla, que surja de nuestro congreso; un congreso que es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura que está integrada por 56% de mujeres, más que paritaria, y es en este parlamento donde tenemos la importante tarea de representar al 51% de la población, a las mujeres. El Congreso de la Unión y diversos estados como Sinaloa, Veracruz, Ciudad de México, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Zacatecas, entregan cada año premios o condecoraciones a sus mujeres más destacadas. Y una vez más, Tabasco no puede quedarse al margen, que se entregue cada año una medalla es un reconocimiento justo y tiene que ser abierto, incluyente, plural y muy significativo. Por eso proponemos que se entregue cada año, justamente en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, mediante convocatoria pública expedida por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, así como la Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; por cierto, esta última comisión ya tiene facultades expresas para entregar este tipo de reconocimientos, y que la entrega de esta medalla pueda abarcar los ámbitos de actividades sociales, académicas, económicas, científicas, artísticas, de investigación, deportivas y culturales, entre otras. Amigas y amigos, no hay espacio donde la presencia, el liderazgo y la labor de las mujeres no esté presente, a pesar de las barreras a que históricamente nos hemos enfrentado como la discriminación, el acoso y la falta de oportunidades de manera igualitaria; por eso las mujeres tabasqueñas que han conseguido derribar estos muros y conseguir los objetivos que se han trazado, merecen que se reconozca su lucha, merecen que se reconozca y que sean inspiración para otras mujeres, merecen que sus historias de éxito sean contadas a nuestras próximas generaciones. Yo conozco a tantas mujeres y lo platicaba en un evento que tuvimos de mujeres hoy temprano, conozco a tantas mujeres, mujeres artesanas que desde que inicia la mañana están trabajando y



dándole identidad a nuestro país a través de su trabajo que deberían de ser reconocidas, mujeres en la docencia que dan conferencias magistrales a cientos de alumnos, mujeres en el deporte. Muchas mujeres tabasqueñas que deberían de ser reconocidas a través de una medalla como la que proponemos. Por eso el día de hoy 8 de marzo, en la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, yo quisiera con mucha humildad que podamos sentar un precedente, que podamos juntos impulsar una reforma que trascienda más allá de esta legislatura, porque cuando pasen los años yo creo que la gente no va a saber ni quienes fuimos diputados en esta legislatura, mucho menos a qué fracción parlamentaria pertenecíamos; pero seguramente una medalla y un reconocimiento al trabajo de varias mujeres esa si va a permanecer en el tiempo. Quiero terminar con una frase que me encanta de John F. Kennedy que más o menos dice así: “A un pueblo se conoce por sus mujeres, pero mayormente por las mujeres que honra”. Honremos a quien es y seguirá siendo el impulso de nuestro querido Tabasco, a sus mujeres. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del



Procedimiento Administrativo de Responsabilidad; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la



discusión en contra del Acuerdo en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Acuerdo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Acuerdo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las



bases para la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Dirección de Control y Evaluación, así como en la Unidad de Contraloría Interna de este Poder Legislativo, consistente en la delegación de facultades de la autoridad investigadora, en materia del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet de este Congreso para su difusión.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Karla Alejandra Garrido Perera, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. La salud, es un derecho fundamental debidamente reconocido en nuestra Carta Magna y, por ende, todas las autoridades estamos obligadas a promoverla, respetarla, protegerla y garantizarla; es por ello, compañeras y compañeros diputados, que pedí hacer uso de la voz el día de hoy, para expresar una situación que se vive en el municipio de Tenosique. Actualmente, contamos con una Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE, que funciona como unidad propia que atiende a 5 mil 760 derechohabientes, esto con corte a 2020, su horario de servicio es de lunes a viernes, de ocho a veinte horas, y se encuentra conformada por un consultorio de medicina familiar, área de inyecciones y curaciones, una farmacia, dos baños para derechohabientes, dos baños para el personal, un cuarto séptico y una sala de espera; además de contar con dos médicos familiares, dos enfermeras, un administrativo y dos empleados de farmacia. Esta Unidad de Medicina Familiar no cuenta con servicios de urgencias, ni con ambulancias, motivo por el cual no presta servicios durante los fines de semana, y además no cuenta con consultorio dental. Ante tal circunstancia, y siendo Tenosique el municipio más apartado de la Ciudad de



Villahermosa, por encontrarse a 210 kilómetros de la capital tabasqueña, existe la necesidad de contar con una Unidad de Medicina Familiar con mayor capacidad de atención, que permita brindar mejores servicios a sus derechohabientes; sin embargo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se encuentra legalmente impedida para poder aspirar a proyectos de ampliación de la clínica o de construcción de una nueva, ya que dicho instituto no es el dueño del predio que alberga el inmueble del hospital del ISSSTE desde hace más de 32 años. Según consta en escritura pública número 5474, de fecha 5 de junio del año 2000, el Gobierno del Estado de Tabasco es el propietario del predio referido, y desde el 7 de febrero de 2003, se encuentra dado solamente en comodato al ISSSTE. Es por ello, que considero altamente necesario, valorar la posibilidad de que el Gobierno del Estado traslade el predio en mención para uso, goce y disfrute del Gobierno Federal. Acto que corresponde única y exclusivamente al Gobierno del Estado, y para que pueda llevarse a cabo, el Titular del Poder Ejecutivo debe presentar ante el Congreso del Estado, una Iniciativa con proyecto de Decreto para obtener la autorización de enajenación a título gratuito, según lo establecen el artículo 36, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 25 y 26 de la Ley de Bienes del Estado. Quiero hacer mención, que en atención a las peticiones que me hace el pueblo de Tenosique, yo ya tuve acercamientos con el Secretario de Gobierno, con la delegación del ISSSTE en nuestra Entidad y he mandado toda la documentación respectiva al Gobernador del Estado para que se analice el tema; y el día de hoy quiero conminarlos respetuosamente para que pueda llevarse a cabo la debida coordinación que se necesita y que pueda existir voluntad y una respuesta favorable, que permita beneficiar no sólo a la población del municipio de Tenosique sino en general a la Región de los Ríos. Estamos hablando de un tema muy importante como lo es la salud, la seguridad y bienestar de niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, personas de la tercera, que necesitan nuestro apoyo para tener una adecuada calidad de vida; garantizarla es nuestra obligación. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas que también la conforman. No quería dejar pasar, así que con mucho respeto utilizo



estos minutos de los que haré uso de la voz, para agradecer a las personas que se registraron para ser candidatos y ser parte del Consejo Consultivo, porque se han registrado mujeres y hombres de bien, con el deseo de servir a nuestro Estado. Quiero decir que fueron 29 personas, estamos muy contentas, estamos muy agradecidas con el pueblo de Tabasco, que dio importancia a esta Convocatoria y que se han registrado. De igual manera quiero agradecer a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, que está conformada por las diputadas: Joandra Montserrat Rodríguez Pérez como Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios como Vocal y nuestra querida amiga Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quienes están muy atentas y que han mostrado interés, ya que en los próximos días se va a llevar a cabo el proceso de designación de este honroso Consejo Consultivo, les agradezco mucho, buen día.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la palabra.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañera Joandra Montserrat. Compañeros diputados, diputadas. Con el permiso del público y de todos los presentes. Quiero referirme a un tema bastante delicado, el cual no tiene más preámbulo o motivo, que crear o sentar un precedente en cuanto a la transparencia y honradez. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, señala clara y precisa, que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Desafortunadamente, son contados quienes hacen o hacían caso a esas disposiciones. Prueba de ello, es el comportamiento de algunos que fungieron como servidores públicos, y que según informes del Órgano Superior de Fiscalización incurrieron en diversas irregularidades y en desvío de recursos, por lo que hoy algunos exservidores públicos están detenidos, otros andan prófugos y otros más están siendo sujeto de responsabilidades administrativas. Esa



mala administración permeó no solamente en el Poder Ejecutivo, sino también en el área administrativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco, pues según la auditoría realizada a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se encontraron irregularidades no solventadas hasta por 102 millones de pesos. Escucharon bien, el monto de lo observado fue más de 100 millones de pesos y se debe a diversos actos tales como: Remuneraciones a una sola persona con categoría de auxiliar técnico, por 7 millones 20 mil 499 pesos, en seis meses. Es decir, ese técnico ganó un millón 170 mil pesos. Como dijera hoy el Presidente de México: ¡Ese sueldo no lo tiene, o no lo tuvo ni Obama! Lo más grave es que, esa categoría y ese sueldo no estaban contemplados en el tabulador de percepciones. Un millón 52 mil 672 pesos, por diferencias no justificadas entre el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y la plantilla de servidores públicos. 780 mil pesos como pago de combustible y aditivos, sin que exista o existiera documentación comprobatoria. Pago de 40 millones de pesos, por un proyecto pagado al 100% pero que está inconcluso. Pago de 9 millones de pesos, por volúmenes de obras no ejecutadas, volúmenes pagados en exceso o por haberse ejecutado sin cumplir las especificaciones pactadas. Pólizas de cheques pagados, sin soporte documental por un importe de 550 mil pesos. 214 mil, por la adquisición de canastas navideñas sin documentación que justifique el gasto. Así sucesivamente, conforme al informe de resultados de la Cuenta Pública 2018, que es pública, existen irregularidades por diversas causas como, por ejemplo: se excedió en monto de percepciones de 107 personas; falta de documentos que acrediten el pago de percepciones a servidores públicos, pagos por un monto mayor al establecido en el tabulador. Falta de documentos que acrediten el pago de bonos navideños, entre otros, que no existe documentación comprobatoria, ni justificativa. Todas estas anomalías motivaron que, en el Decreto respectivo, se indicara que no se cumplió con las disposiciones normativas aplicables, y que no se aprobara la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al año 2018, como se puede constatar en el Decreto número 130 de fecha 5 de noviembre del año 2019, publicado en el Suplemento J, edición 8058 del Periódico Oficial del Estado, fechado el 27 del citado mes y año. Hasta donde se tiene conocimiento los procedimientos administrativos que se instruyó realizar al OSFE, están en trámite, por lo que esperamos, que sean desahogados en tiempo y forma, y que se ejerciten las acciones correspondientes, para que las personas involucradas o responsables sean sancionadas, tal y como está sucediendo



con los exservidores públicos del Poder Ejecutivo anterior. Así lo exigimos, pues no es tolerable que quienes hayan cometido esas irregularidades, se paseen impunemente, mientras que el Poder Judicial actualmente carece de falta de recursos. Es cuanto, muchas gracias por su tiempo compañeros diputados y diputadas.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 50 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR,  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**